

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa, urbana número 23 o piso quinto, puerta primera, de la casa número 588 de la calle Valencia y número 145 de la calle Enamorados, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 62 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 22, al tomo 1.140, libro 1.134, folio 215, finca número 60.265, anotación letra B.

Valorada en 7.365.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—10.646.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra doña Carmen Ruiz García y don Francisco García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535000018011999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 2000, a

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción del bien respecto del que se solicita certificación urbana número 12, piso segundo, puerta tercera, en la tercera planta alta de la casa, sita en el barrio de San Andrés de Palomas, de esta ciudad de Barcelona, con frente a la calle Burriana, número 122. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.225, libro 162, sección segunda, folio 51, finca registral número 8.647, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 21.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—10.585.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Jorge Juan Larrumbide Arbeloa, doña Marta Bertola Lomba, don Enrique Bertola Lomba, don José Luis Sierra Plana, don Manuel Guirao Navarro, «Bertri Gestión, Sociedad Anónima»; «Joch Inversiones, Sociedad Anónima», e «Inversiones Eber, Sociedad Anónima», contra «G. Control, Sociedad Anónima», y «Promociones Zorroza, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Factoría de Luchana-Erandio. Conjunto fabril de las Vegas de Arancoeta y Gastañeta, del barrio de Arriaga, en término de Asua, de la Anteglesia de Erandio; con una superficie de 27.379 metros 55 decímetros cuadrados, minorada por expropiación forzosa del Gobierno Vasco para el proyecto solución Ugaldebieta, en cuanto a 1.225 metros cuadrados. Dentro de la parte del descrito terreno que queda al sur del Camino de Hierro, se encuentran nueve naves destinadas a distintos usos y servicios. Inscrita en el tomo 1.514, libro 236 de Erandio, folio 192, finca número 4.151, inscripción 21.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 200.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—10.695.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 621/1996, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de «Francisco Javier Rivas, Sociedad Limitada», contra C. P. Jardines 2 de Bilbao, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la calle Jardines, número 2, segundo izquierda, Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, al tomo 1.693, libro 214, folio 157, finca número 13.592.

Valoración: 15.526.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1999.—El Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—10.693.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña María Asunción Velasco Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onís y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Asprocasa, Sociedad Anónima», contra don José Luis Carballo González, doña Alicia Emilia Blanca Alonso Cañedo, don José María Zornoza Ponce de León y doña Rocío Fátima González Villate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3278 0000 18 20999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. En término de Tereñes, concejo de Ribadesella, en la Eria de los Llanos, trozo de terreno de 289 metros cuadrados. Linda: Norte, en una línea de 20 metros, fincas registrales números 29.415 y 29.416; sur, en una línea de 7 metros 10 centímetros, con la carretera de San Pedro; este, en una línea de 16 metros 60 centímetros, con finca registral 29.418, y oeste, en una línea de 1 metro 80 centímetros, con la travesía que va desde la carretera de San Pedro al paseo de la Playa, y en una línea de 19 metros 90 centímetros, en forma de chaflán. Las paredes del norte y este tendrán el carácter de medianeras.

Inscrito al tomo 1.061, libro 258, folio 34, finca 29.417.

2. En término de Tereñes, concejo de Ribadesella, en la Eria de los Llanos, trozo de terreno de 250 metros 80 centímetros cuadrados. Linda: Norte, en una línea de 15 metros 20 centímetros, con las fincas registrales números 29.414 y 29.415; sur, en una línea de 15 metros 20 centímetros, con la carretera de San Pedro; este, en una línea de 16 metros 40 centímetros, con la finca registral 29.419, y oeste, en una línea de 16 metros 60 centímetros, con la finca registral 29.417. Las paredes norte, este y oeste tendrán el carácter de medianeras.

Inscrito al tomo 1.061, libro 258, folio 36, finca 29.418.

3. En término de Tereñes, concejo de Ribadesella, en la Eria de los Llanos, trozo de terreno de 250 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en una línea de 15 metros 30 centímetros, con las fincas registrales números 29.413 y 29.414; sur, en una línea de 15 metros 30 centímetros, calle San Pedro; este, en una línea de 16 metros 30 centímetros, don Elias Caicoya Masaveu, y oeste, en una línea de 16 metros 40 centímetros, con la finca registral número 29.418. Las paredes de los linderos norte y oeste tendrán el carácter de medianeras.

Inscrito al tomo 1.061, libro 258, folio 38, finca 29.419.

Tipos de subasta

1. Finca número 29.417: 4.189.300 pesetas.
2. Finca número 29.418: 3.411.600 pesetas.
3. Finca número 29.419: 3.411.600 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 14 de diciembre de 1999.—La Juez, María Asunción Velasco Rodríguez.—La Secretaria.—10.629.

CARLET

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet, promovido por doña Carmen Miquel Carbo, se sigue expediente número 52/1999, para la declaración de fallecimiento de don José

Andrés Aranda Miquel, nacido el 27 de junio de 1966 en Carlet, hijo de Ángel y de Carmen, con domicilio en Carlet, calle Santa Bárbara, 22, que desapareció el día 25 de marzo de 1986 en Carlet, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y tres años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento extendiendo el presente.

Dado en Carlet a 23 de noviembre de 1999.—El Secretario.

1.ª 29-12-1999

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Por resolución de esta fecha, recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 190/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Motilva Casado, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá, en garantía del crédito que ostenta frente a don José Carlos Holgado Infantes y doña María Consolación Romero Indias, he acordado sacarle a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 del mismo; en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente, como mínimo, el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en la segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencia de este Juzgado, planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas; segunda subasta día 18 de abril de 2000, a las doce horas, y tercera subasta día 23 de mayo de 2000, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Local número 123, vivienda en primera planta, señalada con el número 3 del bloque 4 del complejo residencial «Castellonova», en Castellón de la Plana, entre las calles 175, hoy calle Músico Pascual Asensio Hernández, número 1, y calle B, hoy avenida Desierto las Palmas, número 2, y avenida de Valencia. Tipo C. Superficie construida, 92,95 metros cuadrados, y útil, 69,76 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana, número 2, finca número 43.874, a los folios 13 y 14, del tomo 505, y folios 127 y 128, del tomo 572, inscripción sexta. Valoración a efectos de subasta: 11.386.250 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general, expido el presente en Castellón de la Plana a 30 de noviembre de 1999.—El Juez, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—10.689.